



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

26 de diciembre de 1997

- Número 299

Página 1825

### SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>5. PREGUNTAS.</b>		
<b>5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.</b>		
Escritos iniciales		
- Instalación de puntos limpios y otros extremos. Nº 329, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G. P. Socialista.	1826	
[520484]		
- Gestor autorizado para realizar la recogida de residuos en los puntos limpios y otros extremos. Nº 330, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G. P. Socialista.	1826	
[520485]		
- Periodicidad de realización de análisis de residuos hospitalarios en las instalaciones de Meruelo y otros extremos. Nº 331, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	1827	
[520486]		
- Solución de anomalías en la estación de RENFE en Torrelavega. Nº 332, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1827	
[523536]		
- Reducción de tasas académicas a familias numerosas. Nº 333, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1828	
[523537]		
- Propuesta del Ayuntamiento de Escalante para adquisición de la finca "Santa María". Nº 334, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1829	
[533538]		
- Reparación de carreteras en el municipio de Escalante. Nº 336, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1830	
[533539]		
- Rehabilitación de la iglesia de la Santa Cruz de Escalante. Nº 336, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1830	
[523540]		
- Propuesta del Ayuntamiento de Escalante para adquisición y restauración del molino denominado "El Viejo". Nº 337, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1831	
[523541]		

\*\*\*\*\*

## 5. PREGUNTAS

## 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 329).

[520484]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 329, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instalación de puntos limpios y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520484]

## "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado Regional perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada en la Comisión de Industria.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está llevando a cabo la instalación de los denominados "puntos limpios".

En estos puntos limpios se pueden depositar diversos materiales que como pilas y los aceites, que por su naturaleza han de estar sometidos a la legislación de Residuos Tóxicos y Peligrosos, se tienen que depositar en lugares especiales.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Cuántas instalaciones de puntos limpios se han

realizado?

De estos puntos limpios, ¿cuántos tienen realizado evaluación o informe de impacto ambiental?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se han realizado los mencionados informes y/o evaluaciones de impacto ambiental?

En Santander, a 4 de diciembre de 1997

Firmado"

GESTOR AUTORIZADO PARA REALIZAR LA RECOGIDA DE RESIDUOS EN LOS PUNTOS LIMPIOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 330).

[520485]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 330, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestor autorizado para realizar la recogida de residuos en los puntos limpios y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520485]

## "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado Regional perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada

en la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está llevando a cabo la instalación de los denominados "puntos limpios". En estos puntos limpios se pueden depositar diversos materiales que como pilas y aceites, que por su naturaleza han de estar sometidos a la legislación de Residuos Tóxicos y Peligrosos, se tienen que depositar en lugares especiales.

Este tipo de residuos, debido a su peligrosidad y toxicidad, requieren una serie de cuidados especiales en su transporte, almacenamiento, eliminación, etc hasta su destrucción o reutilización para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué gestor autorizado realiza la recogida de los mencionados residuos en los puntos limpios?

¿Cuál es el destino de los residuos tóxicos y peligrosos que se depositan en los puntos limpios?

¿Cumplen la normativa adecuada de envasado los medios de transporte de estos residuos tóxicos y peligrosos?

En Santander, a 4 de diciembre de 1997.

Firmado"

-----

PERIODICIDAD DE REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE RESIDUOS HOSPITALARIOS EN LAS INSTALACIONES DE MERUELO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 331).

[520486]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 331, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a periodicidad de realización de análisis de residuos hospitalarios en las instalaciones de Meruelo y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520486]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado Regional perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada en la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación Regional de Cantabria gestiona el vertedero de Residuos Sólidos Urbanos de Meruelo y el vertedero de Residuos Hospitalarios en el mismo Meruelo. Como consecuencia de la incineración se producen escorias y cenizas que no se conoce dónde se almacenan.

Dada la posible peligrosidad de estas escorias y cenizas, interesa preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Con qué periodicidad se realizan los análisis de las escorias y cenizas que aparecen como consecuencia de la incineración de los residuos hospitalarios?

¿Son tóxicas y/o peligrosas las escorias?

¿Son tóxicas y/o peligrosas las cenizas?

En el caso de que fueran afirmativas las dos preguntas anteriores

¿Dónde se están depositando, actualmente, las cenizas y las escorias del horno de incineración ubicado en Meruelo?

En Santander, a 4 de noviembre de 1997

Firmado"

-----

SOLUCIÓN DE ANOMALÍAS EN LA ESTACIÓN DE RENFE EN TORRELAVEGA. (Nº 332).

[523536]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 332, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a solución de anomalías en la estación de Renfe en Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523536]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta en la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estación de RENFE en Torrelavega una serie de disfuncionalidades que provocan las quejas reiteradas de los usuarios: Así, los dos Talgos que llegan de Madrid (a mediodía y por la noche) acceden a la estación por un andén secundario que obliga a los viajeros a esperar la salida del tres para cruzar las vías, con el correspondiente peligro para las personas. En la época de otoño-invierno, cuando las condiciones climatológicas son especialmente adversas, la actitud de Renfe de "obligar" al Talgo a acceder por un andén secundario representa una falta de atención a los usuarios. Al parecer, se justifica por los responsables de la empresa ferroviaria estatal que de esta manera, es decir, despreciando la atención al viajero, el tiempo de reducción del viaje Madrid-Santander, asómbrense, es de un minuto. Sesenta segundos.

Igualmente en el resto de los andenes -en concre-

to, por los que se da entrada a los Talgos que vienen de Madrid -no existe una sola marquesina para que los viajeros puedan salvar en lo posible las inclemencias meteorológicas, cuanto este tipo de marquesinas existen en otras estaciones de mucho menor rango.

Concluyendo con esta situación de desamparo de los usuarios, preguntamos:

- Si en base a la colaboración Renfe-Comunidad Autónoma (Consejería de Transportes y Comunicaciones) se tiene intención de instar a Renfe a solucionar cuanto antes las anomalías denunciadas.

Santander, 4 de diciembre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

REDUCCIÓN DE TASAS ACADÉMICAS A FAMILIAS NUMEROSAS. (N° 333).

[523537]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral N° 333, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a reducción de tasas académicas a familias numerosas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523537]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara,

formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Comisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de julio, el Consejo de Gobierno dio respuesta a una pregunta de este diputado referida a "beneficios que se conceden al día de hoy a las familias numerosas, bien de reguación estatal o loa que existan por decisión del Consejo de Gobierno". En la referida respuesta, en su apartado primero, se señala lo siguiente:

"... la reducción en el importe de las Tasas Académicas, sobremanera en los estudios de nivel universitario en sus distintas modalidades. Esta última ventaja para las familias que cuentan con al menos tres hijos, tiene una repercusión inmediata en el capítulo de ingresos de la Universidad y, concretamente, la Universidad de Cantabria cede una cantidad importante de sus ingresos por la aplicación de indicado beneficio: alrededor de 116 millones de pesetas en el presente ejercicio..."

La disminución a tres hijos para acogerse a los beneficios de Familia Numerosa -antes establecido en cuatro hijos- decisión que tomó el Gobierno de la Nación, significó indirectamente una reducción en las previsiones del presupuesto de ingresos de la Universidad, que no se cuantificó en la transferencia de la Universidad a la Comunidad Autónoma, lo que indica que el Gobierno de la nación toma una decisión -justa y positiva, sin duda-, pero a costa de mermar los ingresos de las Universidades, cuantía que tienen que complementar los Gobiernos autónomos.

Entendemos que dicha cantidad debe ser cubierta por quien toma la decisión -el Gobierno central- con una dotación económica extraordinaria que valore la transferencia en sus justos términos.

En base a lo expuesto, preguntamos:

¿Ha reclamado el Gobierno de Cantabria la compensación económica derivada de la reducción de las tasas académicas al establecer en tres hijos la definición de Familia Numerosa?

Santander, 9 de diciembre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE PARA ADQUISICIÓN DE LA FINCA "SANTA MARÍA". (Nº 334).

[523538]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

#### ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 334, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a propuesta del Ayuntamiento de Escalante para adquisición de la finca "Santa María".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523538]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la aprobación definitiva mediante el Decreto 34/97, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 97, de 15 de mayo de 1997, que establece el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel (PORN), el municipio de Escalante es, sin duda, el más perjudicado en cuanto a impulsar un desarrollo racional urbanístico.

Al parece, el Consejero de Medio Ambiente, sensibilizado con esta situación, alcanzó un compromiso con el Alcalde de Escalante para la adquisición de la finca de "Santa María", ubicada en el casco urbano de Escalante que cuenta con una extensión aproximada de 4.000 metros cuadrados, superficie en la que existe una casa, capilla y edificaciones accesorias, para instalar en la misma un Centro Etnográfico así como el Centro de Desarrollo Sostenible "La Marisma".

En base a lo expuesto, se pregunta:

¿En qué situación de estudio o ejecución se encuentra esta propuesta del Ayuntamiento de Escalante elevada en su día a la Consejería de Medio Ambiente?.

Santander, 9 de diciembre de 1997.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

REPARACIÓN DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO DE ESCALANTE. (Nº 335).

[523539]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 335, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a reparación de carreteras en el municipio de Escalante.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523539]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sr. Consejero de Obras Públicas se ha comprometido a través de declaraciones a los medios de comunicación como en encuentros con el alcalde de

Escalante, a la inmediata reparación integral de los 4,5 kilómetros de carretera comarcal, dependiente de la Diputación Regional, que une Escalante con Castillo Siete Villas, así como los 5 kilómetros de la carretera, también de Diputación, de que de Escalante al barrio El Alvaréo enlaza con la de Beranga-Noja.

Al día de hoy, estos compromisos han sido incumplidos, por lo que se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Obras Públicas ejecutar dichos arreglos y cumplir las promesas anunciadas al alcalde de Escalante?.

Santander, 9 de diciembre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA DE LA SANTA CRUZ DE ESCALANTE. (Nº 336).

[523540]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 336, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a rehabilitación de la iglesia de la Santa Cruz de Escalante.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523540]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo

de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de la Iglesia parroquial de Santa Cruz de Escalante se encuentra en fase de deterioro progresivo, siendo de urgencia la restauración del Pórtico-Retablo Sur, techumbre, planta baja y cubierta de su torre barroca; proyecto que puede alcanzar un importe de unos 14 millones de pesetas.

En base a lo expuesto, se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Cultura ejecutar este proyecto de urgente rehabilitación de la iglesia de la Santa Cruz de Escalante?

Santander, 9 de diciembre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

PROPOSTA DEL AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE PARA ADQUISICIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MOLINO DENOMINADO "EL VIEJO". (Nº 337).

[523541]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº

337, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a propuesta del Ayuntamiento de Escalante para adquisición y restauración del molino denominado "El Viejo".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523541]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Obra en poder del director general de Medio Ambiente propuesta de la Alcaldía del Ayuntamiento de Escalante para la adquisición y su posterior restauración del molino denominado "El Viejo", por un importe de 2 millones de pesetas. Dicho molino, según propuesta municipal, se destinaría a centro de observación de aves migratorias.

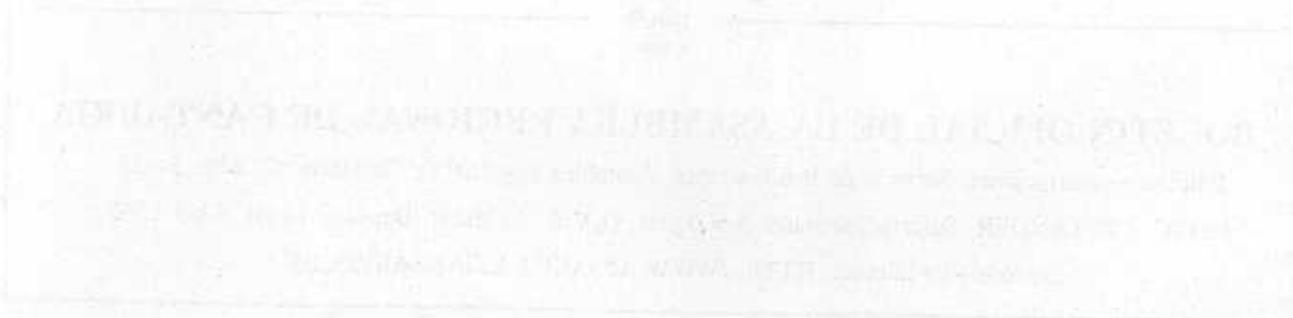
En base a lo expuesto, se pregunta:

¿Tiene intención la Consejería de Medio Ambiente de asumir y ejecutar la propuesta elevada por el Ayuntamiento de Escalante?

Santander, 9 de diciembre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

\*\*\*\*\*





## **BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)